



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 089 -2018-GGR-GR PUNO

19 MAR 2018,

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1661-2018-GGR, sobre Presupuesto Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DE HUAYLLATA DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DEL COLLAO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DE HUAYLLATA DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DEL COLLAO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 833-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 02 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 872,469.24 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 105 días calendarios;

Que, con Informe N° 015-2017-GR-PUNO/ORSyLP/MCJ-SO de fecha 14 de setiembre del 2017, el Supervisor de Obra, el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto, por el monto de S/. 385,959.91 según el siguiente detalle:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	146,037.40
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	205,371.86
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	14,676.40
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	18,014.25
2.6.81.42	Gasto por la Compra de Bienes	760.00
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	1,100.00

Que, mediante Informe N° 011-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 10 de enero del 2018, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico de presupuesto adicional N° 01 y de la modificación del expediente técnico inicial del proyecto... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE PUNO

PROYECTO: 2 230749 Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial Santa Rosa de Huayllata, distrito de Ilave – El Collao - Puno

COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 01: S/.385,959.91 soles...";

Que, mediante Informe N° 050-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/GAFP (elevado con Oficio N° 452-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de proyectos, se menciona que la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto es por 1099 días calendarios, del 27 de octubre del 2014 al 29 de octubre del 2017; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 089-2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 MAR 2018

Estando al Informe N° 015-2017-GR-PUNO/ORSyLP/MCJ-SO del Supervisor de Obra, Informe N° 011-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Memorandum N° 045-2018-GR.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 050-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/GAFP (elevado con Oficio N° 452-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de proyectos; y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DE HUAYLLATA DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DEL COLLAO - PUNO, por el monto de S/. 385,959.91, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el segundo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DE HUAYLLATA DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DEL COLLAO - PUNO, por un mil noventa y nueve (1099) días calendarios, del 27 de octubre del 2014 al 29 de octubre del 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL